

LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (1940-1969).

MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ*

**Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Plaza de la Constitución s/n, 35003. Las Palmas de Gran Canaria.
mramirez@dch.ulpgc.es*

ABSTRACT

This chapter analyses issues related to the management of the archaeological heritage in the province of Las Palmas, in the years spanning between the creation of the Commissariat for Archaeological Excavations (1939-1955) and the National Service for Archaeological Excavations (1955-1969). Both institutions were spearheaded by Sebastián Jiménez Sánchez, who was responsible for everything related to archeology on the eastern islands of the Canarian archipelago. More specifically, our research focuses on the relations between Jiménez Sánchez and The Canarian Museum, an institution which held absolute monopoly over the study of pre-Hispanic archaeological evidences in Gran Canaria until well-entered into Franco's dictatorial regime.

Keywords: Archaeological Heritage, Administration, Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, El Museo Canario, Sebastián Jiménez Sánchez

RESUMEN

En el presente artículo se estudia la gestión del patrimonio arqueológico en la provincia de Las Palmas durante la etapa del Comisariado de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955) y del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas (1955-1969), en la que destacó la figura de Sebastián Jiménez Sánchez

como responsable de estas tareas en las Canarias orientales. Se presta especial atención a las relaciones existentes entre Jiménez Sánchez y El Museo Canario, institución que hasta el inicio de la Dictadura franquista había monopolizado el estudio de los restos arqueológicos prehispánicos en Gran Canaria.

Palabras clave: Patrimonio Arqueológico, Administración, Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas, El Museo Canario, Sebastián Jiménez Sánchez.

INTRODUCCIÓN.

En los últimos años, los trabajos dedicados a la Historia de la arqueología, mayoritariamente centrados en lo que podríamos llamar el estudio de la institucionalización científica de la disciplina, no han dejado de crecer. Y en Canarias, como no podía ser de otra manera, los avances también han sido importantes. El progreso de los estudios realizados en otras provincias españolas, como los efectuados desde Canarias, desde los años noventa, permiten conocer mejor los aspectos comunes de la Historia de la arqueología en este Archipiélago en relación con lo que sucede por las mismas fechas en otras regiones, ya sea dentro del territorio nacional, ya sea en Europa. Pero estos estudios también nos permiten desentrañar algunas claves acerca de aquellos aspectos específicos que caracterizan el progresivo avance institucional de la ciencia arqueológica en Canarias.

Es evidente que el nacimiento de las sociedades científicas en la segunda mitad del siglo XIX mantiene una estrecha relación con lo que sucedía en algunas localidades del resto del territorio nacional. Lo que resulta singular es que algunas de estas instituciones, que lograron pervivir con posterioridad a la muerte de sus fundadores, continuaron erigiéndose como abanderadas de la defensa del patrimonio y de la identidad canaria. En efecto, a pesar de que Gregorio Chil y Naranjo falleciera en 1901, su legado logró sobrevivirle, en parte gracias a la clarividencia demostrada al redactar su testamento, fechado en septiembre de 1894, en parte por el especial empeño que pusieron los miembros de la Junta Directiva de El Museo Canario, en los momentos más difíciles de la institución (Diego Cuscoy, 1982: 18). Sin embargo, en Tenerife la situación fue otra, ya que el fallecimiento, en 1913, de Antonio Bethencourt Alfonso, fundador del Gabinete Científico, supuso el final de un proyecto personal que carecía de los apoyos necesarios (Diego Cuscoy, 1982: 11), toda vez que en diciembre de 1902, se había fundado el Museo Antropológico y de Historia Natural de Santa Cruz de Tenerife¹.

¹ Como ya hemos explicado en otro lugar, el propio Bethencourt Alfonso había dejado establecido que los fondos del Gabinete Científico pasaran en el futuro a engrosar las colecciones de este nuevo Museo (Ramírez, 1997: 314, nota 3).

Los primeros años del siglo XX en Canarias, a diferencia de lo sucedido en las últimas década del siglo anterior, son unos años de estancamiento en la investigación arqueológica. En Tenerife asistimos al declive del Gabinete Científico, en parte por las razones expuestas por Cuscoy. En Gran Canaria, el objetivo prioritario de El Museo Canario, tras la muerte de Chil y Naranjo, no es otro que el de garantizar la continuidad de la institución y el traslado de sus colecciones, que se iniciaría en 1923 y se alargaría durante varios años, desde las Casas Consistoriales a la que fuera la vivienda personal de su fundador, en la antigua calle del Colegio, hoy Doctor Chil.

En alguna ocasión he empleado el término de «años oscuros» para referirme a la investigación arqueológica que se realiza en Canarias durante las tres primeras décadas del siglo pasado. Un término que he tomado prestado de otros contextos pero que, en mi modesta opinión, sirve para definir lo que en su momento se denominó «primera etapa de crisis» de la Arqueología Canaria (Arco *et al.*, 1992: 25), ya que considero que más que una etapa estéril, se trata de una fase escasamente documentada y poco estudiada, en parte debido al interés que ha suscitado el análisis historiográfico de las fases inmediatamente anterior y posterior. Es posible que un análisis sistemático de la documentación escrita que se conserva en instituciones como El Museo Canario, e incluso un vaciado de la prensa escrita de esos años, permitan descubrir comunicaciones de hallazgos aislados o denuncias de saqueos de yacimientos².

Un ejemplo de la sensibilidad de algunos sectores de la sociedad canaria por la protección del patrimonio arqueológico lo encontramos en la documentación remitida por el Instituto de Estudios Canarios, en julio de 1933, a la Dirección General de Bellas Artes, en la que se informa del saqueo sistemático de una cueva sepulcral situada en el barranco de la Tafetana, en el municipio sureño de San Miguel, provocado por la actuación de «los vecinos de aquel pueblo y de otros inmediatos» y por «la negligencia de las autoridades locales»³.

² Las abundantes referencias al hallazgo y destrucción de restos arqueológicos prehistóricos en la prensa escrita hace necesario que se realice un estudio exhaustivo sobre esta documentación que, a buen seguro proporcionará información sobre yacimientos conocidos, pero sobre todo permitirá conocer mejor el lento proceso que ha vivido la sociedad canaria en la toma de conciencia sobre la necesaria protección de estos restos. Esta estrecha unión entre prensa escrita, arqueología y opinión pública (o quizá sería mejor decir «publicada»), ha llegado hasta nuestros días. Como botón de muestra baste recordar las decenas de artículos publicados en la prensa canaria sobre la polémica piedra zanata o, unos años antes, el *affaire* de los restos antropológicos hallados enfrente del Hotel Santa Catalina de la capital grancanaria.

³ Informe con fecha de 12 de julio de 1933, firmado por María Rosa Alonso Rodríguez, Secretaria del Instituto de Estudios Canarios, que se acompaña con ocho fotografías numeradas, explicadas en el texto del informe, Archivo General de la Administración, Fondo de Cultura, 12/25, 217. El interés de este documento inédito radica no tanto en

El final de estos «años oscuros» coincidió con una fase, no ya oscura, sino negra, de la historia de España. Durante los tres años que duró la Guerra Civil, el interés por el estudio y protección de los restos arqueológicos quedó relegado a un segundo plano, en parte debido a la coyuntura política, en parte debido al silencio de algunos intelectuales que hasta entonces habían tomado parte activa en la defensa del patrimonio arqueológico canario. En Gran Canaria, particularmente, el inicio de la Guerra Civil provocó varios cambios en la Junta Directiva de la Sociedad Científica El Museo Canario que, entre otras cosas, permitió el acceso al cargo de Secretario a Sebastián Jiménez Sánchez (1904-1983), quien por aquel entonces simultaneaba su labor como funcionario de la Junta de Obras Públicas con la de profesor ayudante de la Escuela Normal de Magisterio de Las Palmas.

La creación de la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas.

Cuando en 1936 Jiménez Sánchez accede a la Secretaría de El Museo Canario su experiencia como aficionado a la arqueología es nula, aunque sí había demostrado un interés por la historia local, fruto del cual son algunas publicaciones (Jiménez, 1927), que impulsará aprovechando su vinculación a la institución museística grancanaria (Jiménez, 1938). Sus credenciales políticas, en cambio, poseen un peso específico mucho mayor para aquellos tiempos: había militado en el Partido Popular Agrario que en Las Palmas lideraba José Mesa y López y, en 1931, había sido concejal por este partido en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; y desde julio de 1936 estaba afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Esta vinculación a Falange fue lo que le permitió acceder, durante el período 1936-1939, y en los primeros años de la dictadura franquista, a una serie de cargos de especial relevancia en la vida pública y cultural: Delegado Provincial de Educación Popular, Jefe de Censura y Publicaciones de Falange, Director del Grupo de Propaganda del Estado, y Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas, entre otros. Pero a diferencia de otros cargos de carácter local para los cuales Jiménez Sánchez sólo necesitó utilizar sus contactos personales con el Gobernador

la información que aporta, que es bastante escasa, como en el hecho de que constata la preocupación de los intelectuales tinerfeños por proteger el patrimonio arqueológico, reclamando al Ministerio su intervención, una vez habían denunciado estos hechos en la prensa local. La primera referencia bibliográfica de esta cueva sepulcral aparece veinte años más tarde en un artículo de L. Diego Cuscoy publicado en la Revista de Historia, en el que denuncia que la desidia de las autoridades de la época por proteger estos restos impidió la conservación de unos vestigios de indudable interés arqueológico (Diego Cuscoy, 1952: 395-396). Agradezco a Verónica Alberto Barroso su información sobre esta referencia bibliográfica.

Civil, del cuál fue confidente, el nombramiento de Comisario Insular primero, y de Comisario Provincial después, fue posible gracias al azar que, en ocasiones, acompaña a aquellas personas que saben estar en el sitio adecuado en el momento justo.

Aunque hasta ahora se había pensado que el factor determinante en el nombramiento de Jiménez Sánchez como Comisario Provincial había sido el propio Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, Julio Martínez Santa-Olalla, y que había actuado como intermediario el Marqués de Lozoya, ahora sabemos que los hechos ni sucedieron como algunos autores han querido ver, ni se produjeron en mayo de 1941 (Mederos, 1997: 395). En efecto, el papel protagonista en el nombramiento de Jiménez Sánchez como Comisario de Excavaciones Arqueológicas de la provincia de Las Palmas, que, como ya hemos señalado en otro lugar, se produjo a comienzos de 1940 (Ramírez, 2000: 418), lo tuvo José Pérez de Barradas, quien entre noviembre de 1938 y enero de 1939 había permanecido en Las Palmas de Gran Canaria⁴.

Durante los meses en los que Pérez de Barradas permaneció en la capital grancanaria, de regreso de su primer viaje a Colombia, Jiménez Sánchez trabó una gran amistad con el arqueólogo madrileño, como demuestra la abundante actividad epistolar cruzada entre ambos, que se conserva entre la documentación personal de Jiménez Sánchez, legada por sus familiares al Museo Canario. Es posible que Pérez de Barradas, amigo personal de Martínez Santa-Olalla, le pusiera al corriente de los planes que había para crear la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, que nacería unos meses más tarde⁵. Sea como fuere, lo verdaderamente relevante es que Jiménez Sánchez, supo aprovechar la situación y, en calidad de Secretario de El Museo Canario, desplegó a lo largo del año 1939 una gran actividad, encaminada a alcanzar los méritos suficientes para poder obtener el nombramiento de Comisario de Excavaciones Arqueológicas. Dicha actividad la centró en dos objetivos principales: de una parte, sumar méritos que pudieran acrecentar su curriculum, de otra parte, hacer valer su capacidad como defensor del patrimonio arqueológico canario y, principalmente, de Gran Canaria. Ambos objetivos fueron alcanzados con creces, si atendemos a su nombramiento como Comisario

⁴ Sobre José Pérez de Barradas contamos con recientes estudios historiográficos (Martín, 2001; Peiró y Pasamar, 2002: 475-476), y en los últimos años han visto la luz varios trabajos que sitúan la obra del arqueólogo madrileño en el contexto de la arqueología canaria, especialmente en lo que se refiere a las teorías sobre el poblamiento humano de las islas (Farrujia y Arco 2002, y en prensa).

⁵ Orden de 9 de marzo de 1939 creando la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (BOE nº73, de 14 de marzo de 1939). Sobre la creación de la CGEA y la entrada en funcionamiento del nuevo organigrama de la administración del patrimonio arqueológico en España, remitimos a lo dicho en un trabajo anterior (Díaz-Andreu y Ramírez 2001).

Insular de Excavaciones Arqueológicas en enero de 1940, pero como tendremos ocasión de explicar, un atento estudio de la documentación que se conserva en el Museo Canario, permite conocer mejor cómo se desarrollaron los hechos.

En lo que se refiere al interés de Jiménez Sánchez por acrecentar su *curriculum*, conservamos los testimonios de la actividad epistolar que, como Secretario de El Museo Canario, desarrolla a lo largo del año 1939, enviando a diversas sociedades científicas algunas de sus publicaciones, acompañadas del estudio de Pérez de Barradas publicado por aquellas fechas (Pérez de Barradas, 1939), para intentar obtener su nombramiento como Socio Correspondiente. Con este fin escribe, entre otras, a la Real Sociedad Geográfica Española⁶ y a la Real Academia de Buenas Letras y Nobles Artes de Sevilla⁷. Menos problemas tuvo para acceder a su designación como Patrono Regional del Museo del Pueblo Español, en representación de las Islas Canarias orientales, debido a sus excelentes relaciones con el recién nombrado director de esta institución. A su regreso a Madrid, Pérez de Barradas, a la sazón nuevo director del Museo del Pueblo Español, le escribe notificándole su nombramiento⁸.

El interés de Jiménez Sánchez por mostrar su capacidad al frente de la defensa por la conservación del patrimonio arqueológico, queda patente cuando analizamos los acontecimientos que rodearon el hallazgo casual de varias cerámicas prehispanicas en Telde, en el verano de 1939. Aunque las circunstancias que rodearon el descubrimiento fueron mencionadas en una breve nota publicada unos años más tarde por el sacerdote Hernández Benítez (1958: 99-100), conviene recordar aquí cómo se produjeron los hechos, a la luz de la documentación inédita que hemos tenido la oportunidad de estudiar⁹. En una finca conocida como «El Roque», en el transcurso de unas labores de *sorriba* efectuadas por los trabajadores de la finca propiedad de D. Francisco Ramírez, se descubren «unos vasos de cerámica

⁶ Copia de la carta de Sebastián Jiménez Sánchez a Julián Díaz Valdeparés, Pbro., Presidente de la Real Sociedad Geográfica Española, de 4 de octubre de 1939. Museo Canario (en lo sucesivo MC), Fondo Jiménez Sánchez (en lo sucesivo SJS), 59, 1, 123.

⁷ Copia de la carta de Sebastián Jiménez Sánchez a Carlos García Oviedo, Presidente de la Real Academia de Buenas Letras y Nobles Artes de Sevilla, de 3 de noviembre de 1939. MC, SJS, 59, 1, 138. En esta carta Jiménez Sánchez expone su «filiación u hoja de méritos», en la que incluye las publicaciones que ha realizado sobre historia local, pero no hace la más mínima referencia a sus méritos políticos.

⁸ Carta de José Pérez de Barradas a Sebastián Jiménez Sánchez, de 28 de noviembre de 1939. MC, SJS, 59, 1, 159.

⁹ En la Carta arqueológica de Telde (VV.AA., 1989), este hallazgo aparece recogido en la ficha de código 51830302 y se adjudica como autor del hallazgo al propio Jiménez Sánchez. La coincidencia en la fecha y en el lugar del hallazgo con la información recogida en la ficha 51830304, en la que se cita la descripción de las cerámicas realizada por P. Hernández Benítez (1958: 51-52), permiten suponer que se trata del mismo hallazgo. Agradezco a Francisco Mireles Betancor esta información.

y otros objetos de los antiguos canarios» que, de forma inmediata, son incautados por el Gobernador Civil. Cumpliendo lo establecido en la Orden de 9 de marzo de 1939, éste informa del hallazgo al Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, que no duda en ordenar que dichos materiales sean enviados a Madrid.

El telegrama enviado por Martínez Santa-Olalla no agradó lo más mínimo a algunos sectores de la sociedad grancanaria. El 18 de agosto, el Presidente de El Museo Canario, envía una carta al Gobernador Civil de Las Palmas, en la que traslada el acuerdo de la Junta Directiva de esta institución, solicitando que

«Dichos vasos y demás objetos arqueológicos sean entregados si a bien lo tiene, y previa consulta al Sr. Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, a El Museo Canario para su custodia, por ser la única entidad legalmente constituida en la Provincia dedicada a la conservación y clasificación de todo lo relacionado con la vida y cultura primitiva de los aborígenes canarios, cuyo viejo historial es sobradamente conocido en los centros científicos y literarios de España y extranjero»¹⁰.

Tres días más tarde, el Gobernador Civil redacta un largo informe que remite al Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, en el que solicita que sea El Museo Canario «la guardadora fiel del inapreciable tesoro arqueológico que legaran los aborígenes de estas Islas», quien conserve estos vestigios¹¹. Tanto la Junta Directiva de El Museo Canario como el Gobierno Civil de Las Palmas actuaron en clara sintonía, en gran parte debido a la amistad que unía a Jiménez Sánchez con el Gobernador Civil¹², pero mientras aguardaban la respuesta de Madrid, la propia institución fundada por Chil y Naranjo enviaba una instancia a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas solicitando que,

¹⁰ Copia de la carta del Director de El Museo Canario al Gobernador Civil de Las Palmas, de 18 de agosto de 1939. MC, Fondo SJS, 59, 1, 91.

¹¹ Copia del escrito del Gobernador Civil de Las Palmas al Comisario General de Investigaciones (sic) Arqueológicas, de 21 de agosto de 1939. MC, Fondo SJS, 59, 1, 78.

¹² Esta circunstancia es evidente no sólo por el hecho de que el informe del Gobernador Civil copie literalmente varios párrafos de la carta del Presidente de El Museo Canario, sino por el hecho de que todos estos documentos que hemos tenido ocasión de estudiar obrasen en poder de Jiménez Sánchez. Además, entre los papeles conservados por éste, hay una carta enviada a Jiménez Sánchez por el Secretario particular del Gobernador Civil de Las Palmas, en la que le indicaba su esperanza de que el informe de su Superior fuera suficiente para que en Madrid consintieran que los objetos se conservaran en El Museo Canario. Carta del Secretario particular del Gobernador Civil de Las Palmas a Sebastián Jiménez Sánchez, con fecha de 25 de agosto de 1939. MC, SJS, 59, 1, 97.

«Se le autorice debidamente por esa Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, y por delegación suya, para llevar a cabo en el Archipiélago Canario, y en particular en la provincia de Las Palmas, exploraciones y excavaciones arqueológicas que permitan no sólo encontrar nuevos vestigios de la cultura primitiva de los aborígenes, sino atender a la conservación de Cuevas, necrópolis y demás vestigios de la población indígena»¹³.

Pero la autorización fue denegada, como le explica Jiménez Sánchez a Pedro Hernández Benítez, unos meses más tarde, en una breve carta en la que le comenta que el Gobernador Civil le ha facilitado los materiales para estudiarlos antes de que estos sean enviados a Madrid, y añade:

«Dichos ejemplares magníficamente conservados dan la sensación de estar acabados de salir de la mano que los hizo. Tres de ellos son semejantes a otros que poseemos, otros no. En verdad es una pena que salgan de aquí para quedar aislados en medio de otras cosas y objetos que forman un todo»¹⁴.

El propio Jiménez Sánchez llegó a escribir a Pérez de Barradas para solicitarle que interviniera a favor de la instancia remitida a Martínez Santa-Olalla, pero la respuesta negativa de la Comisaría General llegó demasiado pronto, lo que levantó ciertas suspicacias entre los grancanarios¹⁵. Varias semanas más tarde le escribe Pérez de Barradas:

«(...) Hablé con el Comisario General del problema de Canarias repetidas veces, y precisamente por su resistencia en enviar lo de Telde es por lo que está todo paralizado; pues dice y con razón (aquí entre nosotros) que Canarias ha permanecido siempre al margen de la legislación sobre excavaciones, y que por muy meritorias que sean las instituciones isleñas deben cumplir lo ordenado y contribuir a que aquí

¹³ Instancia del Presidente de El Museo Canario al Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, de 29 de agosto de 1939. MC, SJS, 59, 1, 103.

¹⁴ Copia de la carta de Sebastián Jiménez Sánchez a Pedro Hernández Benítez, De 1 de octubre de 1939. MC, SJS, 59, 1, 120.

¹⁵ «(...) Por aquí, amigo Pérez de Barradas, hay cierta atmósfera contra Vd., por estimar que a Vd. se debe la resolución recaída en lo que en la instancia que le enviamos se expresa; y más lo creen al preguntar si ha habido contestación de Vd. Y decirles que nó (sic) como en verdad es. Yo siempre he tratado de defenderlo pues no creo en las suposiciones de los mal intencionados. Siempre he creído que Vd. No es capaz de esas posiciones. Sinceramente, así se lo digo al amigo (...).» Copia de la carta de Sebastián Jiménez Sánchez a José Pérez de Barradas, de 4 de noviembre de 1939. MC, SJS, 59, 1, 148.

se despierte interés por la arqueología canaria, de la cual no hay nada en los museos por lo cual es desconocida. Una vez que se reciba lo de Telde se le nombrará Comisario de zona, pero para hacer una labor nacional (...)»¹⁶.

No se equivocaba el arqueólogo madrileño. En enero de 1940, Sebastián Jiménez Sánchez recibe una carta de Julio Martínez Santa-Olalla en la que éste le nombra Comisario Insular de Excavaciones Arqueológicas de Gran Canaria. Las cerámicas de Telde no tardaron en emprender viaje hacia Madrid, enriqueciendo las colecciones arqueológicas del Seminario de Historia Primitiva del Hombre, de la Universidad de Madrid (Castelo *et al.*, 1995: 22; 1997: 574-575)¹⁷.

La Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1940-1955) y la administración del patrimonio arqueológico.

Como ya hemos señalado en otro lugar, el rígido sistema centralista que iba a regir los destinos de la arqueología española durante el franquismo había quedado definido desde un primer momento (Díaz-Andreu y Ramírez, 2001: 328), y Canarias, como hemos visto al exponer los acontecimientos que rodearon el hallazgo de Telde en 1939, no fue una excepción, a pesar de la lejanía con respecto a la metrópoli y de la tradición de El Museo Canario. En abril de 1941, el Director general de Bellas Artes firmaba una Orden en virtud de la cual ordenaba a todos aquellos que hubiesen realizado excavaciones arqueológicas en España, cualquiera que fuese su naturaleza y modo de financiación, para que en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de la citada Orden, se informase a la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (en lo sucesivo CGEA), «del lugar y condiciones en que se han conservado los hallazgos, así como el estado en que se encuentran los campos de excavación»¹⁸. Además, se ordenaba que «cuantos objetos y colecciones procedan de excavaciones realizadas con cargo a los presupuestos del Estado se entregarán dentro de un plazo máximo de dos meses en los Museos

¹⁶ Carta de José Pérez de Barradas a Sebastián Jiménez Sánchez, con fecha de 28 de noviembre de 1939. MC, Fondo SJS, Caja 59, Carpeta 1, Documento 159.

¹⁷ Cuya cátedra desempeñó interinamente Martínez Santa Olalla, entre 1939 y 1956, hasta que ésta salió a concurso público de oposición, que ganó Martín Almagro Basch (Beltrán, 1988: 89). En 1973, la colección arqueológica de Martínez Santa-Olalla ingresó en el Museo Arqueológico Nacional, donde presumiblemente deben conservarse estos materiales procedentes de Telde (Mireles y Rodríguez, 2002: 100, nota 244).

¹⁸ Orden de 21 de abril de 1941 por la que se dan normas para encauzar y ordenar las excavaciones arqueológicas, BOE nº113, de 29 de abril de 1941, disposición 1ª.

que en su día se señaló para cada excavación»¹⁹, al tiempo que se habilitaba a los Comisarios provinciales de excavaciones arqueológicas para que informasen sobre las «excavaciones clandestinas realizadas y la situación de los hallazgos»²⁰ y se declaraban «caducadas» todas las autorizaciones de excavaciones que se hubieran podido conceder en el pasado, señalándose la obligatoriedad de solicitar las nuevas autorizaciones a la CGEA²¹.

Para Canarias, esta Orden venía a suponer el inicio de una nueva época, tanto en la gestión del patrimonio arqueológico como en el procedimiento que se había seguido hasta la fecha para realizar cualquier tipo de intervención en los yacimientos arqueológicos. Una época en la que a la carencia de medios económicos y materiales, explicable por la situación económica de España en aquellos años, se unían los problemas derivados de poner la gestión del patrimonio arqueológico en manos de aficionados (Díaz-Andreu, 1993 y 1997), que eran reclutados más por su afinidad al Régimen, que por su preparación específica (Díaz-Andreu y Ramírez, 2001: 331-334). A diferencia de lo ocurrido en la provincia de Tenerife, estas funciones recayeron en una única persona que, entre 1940 y 1969, gestionaría la investigación y defensa del patrimonio arqueológico. Pero Jiménez Sánchez supo rodearse de algunos colaboradores, como el Pbro. Pedro Hernández Benítez (1893-1968), titular de la parroquia de San Juan Bautista de Telde, que desempeñó el cargo de Comisario local de Telde entre 1943 y 1954; además del delineante y profesor de dibujo, Victorio Rodríguez Cabrera, oficialmente nombrado ayudante de la Comisaría provincial en abril de 1946²².

Para llevar a cabo estas funciones, Jiménez Sánchez contó con el apoyo del Gobierno Civil de Las Palmas y las instituciones políticas de la provincia. Sus estrechas vinculaciones con Falange le proporcionaron, sobre todo en los años cuarenta y primeros cincuenta, una rápida y eficaz colaboración de las autoridades municipales, como demuestra la abundante correspondencia conservada. Simultaneaba estas funciones con su auténtico trabajo como funcionario de la Junta de Obras Públicas de Las Palmas, en la que ingresó en 1934, y con otros cargos y ocupaciones varias, que hacían de él un arqueólogo a tiempo parcial, cuando no ocasional. No es de extrañar que el propio Jiménez Sánchez se presentase a sí mismo como «arqueólogo, etnógrafo y folclorista», como delatan algunas tarjetas de visita en las que aparecían estas tres facetas de su actividad, enumeradas en este

¹⁹ Ib., disposición 2ª.

²⁰ Ib., disposición 4ª.

²¹ Ib., disposición 5ª.

²² El trabajo de Victorio Rodríguez se centró en la de dibujar las panorámicas de los yacimientos, estructuras excavadas y restos arqueológicos de especial interés. Este tipo de colaboraciones aparecía reglamentada en la circular nº13 remitida por la CGEA en enero de 1946. MC, SJS, 61, 1, 8.

mismo orden. Como ya hemos dicho en otro lugar, este carácter multifacético de Jiménez Sánchez, claramente demostrado en su amplísima y variada producción escrita, puede llevarnos a calificarlo como un maestro de formación y funcionario de oficio que, por los avatares de la vida, pasó de ser un falangista de corazón a convertirse en arqueólogo por casualidad.

Pero una casualidad que él supo aprovechar, como hemos visto, y que no fue óbice para que pusiera todo su empeño en llevarla a cabo. En total,

I. Agaete	9 / 13	69,2 %
II. Gáldar	15 / 31	48,4 %
III. Firgas	1 / 2	50 %
IV. Arucas	0 / 1	0 %
V Las Palmas	3 / 9	33,3 %
VI. Telde	17 / 20	85 %
VII. Aguimes	2 / 5	40 %
VIII. Tirajana	9 / 15	60 %
IX. Mogán	30 / 35	85,7 %
X. San Nicolás	16 / 20	80 %
XI. Tejeda	4 / 9	44,4 %
XII Artenara	2 / 4	50 %
	108 / 164	65,85 %

Cuadro 1. Relación de yacimientos arqueológicos estudiados por Celso Martín de Guzmán (1984:609-783), en los que la primera referencia bibliográfica corresponde a Jiménez Sánchez²³.

²³ En la primera columna se recogen las doce comarcas naturales e históricas utilizadas por Celso Martín de Guzmán en su catálogo. La segunda columna recoge la relación de yacimientos en los que Jiménez Sánchez aparece como primera referencia bibliográfica en relación con el total de yacimientos estudiados por Martín de Guzmán en esa comarca (por ejemplo, 2 de 4 en Artenara). En la última columna se muestra el porcentaje (que para el ejemplo de la misma comarca es el 50%).

más de noventa trabajos de investigación, entre monografías, artículos y comunicaciones a Congresos, realizó la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1940-1955) y la posterior Delegación Provincial de Excavaciones Arqueológicas (1955-1969) a lo largo de tres largas décadas. En ellas documentó un importante número de yacimientos arqueológicos, que superaba con creces los conocidos hasta la fecha, muchos de los cuales excavó. La importancia de esta labor puede observarse con claridad cuando se analiza con detenimiento el catálogo de yacimientos arqueológicos de Gran Canaria realizado por Celso Martín de Guzmán (1984: 609-783). En total, 163 yacimientos distribuidos en doce comarcas naturales e históricas, de los cuales 108 (el 65,85 %), tienen como primera referencia bibliográfica a Jiménez Sánchez. Para algunas comarcas como San Nicolás o Mogán, las cifras son aún más elocuentes, con unos porcentajes del 80% y 85,7 %, respectivamente. Sin duda, unos porcentajes que ilustran la labor realizada por Jiménez Sánchez, al tiempo que demuestran el escaso trabajo de campo realizado por Celso Martín de Guzmán (Cuadro 1).

Cuando se dejan a un lado los aspectos estrictamente cuantitativos y se pasa al análisis cualitativo de esta producción científica, las deficiencias son demasiado obvias como para pasar por encima de ellas con excesiva ligereza²⁴. Jiménez Sánchez, ya desde sus primeros trabajos, muestra la influencia que ejercen sobre él autores como Julio Martínez Santa-Olalla, Bernardo Saéz Martín y José Pérez de Barradas. Una influencia que va más allá del hecho que destacara en su momento Celso Martín de Guzmán (1984: 29-30) y que llega al extremo de señalarle las líneas maestras de su actuación, tanto en lo metodológico como en lo teórico. Como botón de muestra, baste señalar aquí las palabras de Julio Martínez Santa-Olalla publicadas en una entrevista del diario *Falange* a comienzos de los años cuarenta:

²⁴ Conviene recordar aquí las advertencias del catedrático de la Universidad de La Laguna, Elías Serra Ràfols quien, en su condición de Delegado de zona de Canarias desde 1955, mantuvo una estrecha actividad epistolar con Jiménez Sánchez. En ocasiones, algunas de estas críticas, siempre realizadas con la mejor intención, vieron la luz en las reseñas que publicaba en la Revista de Historia, como cuando analiza un artículo de Jiménez Sánchez sobre la cerámica gran Canaria (Jiménez, 1958) y señala: «Tanto la descripción de cada forma como los dibujos están faltos de medida o escalas; el lector no prevenido no sabe si se trata de bañeras o de vasos para beber; había que dar las medidas entre las que oscila cada forma, así como sus gruesos. (...) Si no era posible —que sí lo era— citar todas las piezas de cada forma, por lo menos algunos ejemplos característicos. Así se hacía en estos trabajos de que prescinde el autor [anteriormente, Serra Ràfols ha hecho un repaso de varias publicaciones internacionales que Jiménez Sánchez podía haber utilizado como referencia]. Sólo hace mención de concreta de unas cuantas piezas, especialmente figuras plásticas, que considera como ejemplares destacados por su unicidad misma. Mucho es lo que da el autor en esta monografía; pero todavía deseáramos más (...)» (Serra Ràfols, 1959: 287).

«La arqueología canaria prehispanica tiene en el edificio de la Arqueología Nacional y general, si no un papel de clave, sí uno de apoyo lateral que completa ese gran arco de la Prehistoria, ya que sólo conociendo el pasado canario es posible tener una imagen exacta de la prehistoria euroafricana como más remota irradiación atlántica»²⁵.

Sebastián Jiménez Sánchez y El Museo Canario: treinta años de una historia común.

No tardaron en aparecer algunos conflictos entre Sebastián Jiménez Sánchez y El Museo Canario, principalmente como consecuencia de la discusión acerca de dónde debían depositarse los materiales procedentes de las excavaciones realizadas por la Comisaría Provincial en la isla. Como las leyes vigentes durante el franquismo, redactadas en la República²⁶, no dejaban establecido cuál era el procedimiento a seguir, la propia CGEA reguló el procedimiento del depósito de materiales arqueológicos en los Museos de la demarcación de las distintas Comisarías, previo informe del Comisario general, que era quien lo autorizaba²⁷. Esta norma no debió cumplirse por algunos Comisarios, a juzgar por las continuas reiteraciones en los avisos de circulares posteriores, en las que Martínez Santa-Olalla recordaba a sus subordinados cómo se debía actuar²⁸. Sin embargo, en 1946, como consecuencia de algunos conflictos suscitados en diversas provincias españolas, entre los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, por una parte, y los Comisarios de Excavaciones Arqueológicas, por otra, la CGEA envió una circular en la que establecía que «no se deberá ingresar en lo sucesivo conjunto ni pieza alguna

²⁵ Declaraciones de Julio Martínez Santa-Olalla, Falange, 2 de julio de 1943, p. 2.

²⁶ Ley del Tesoro Artístico Nacional de 13 de mayo de 1933, con su Reglamento de 16 de abril de 1936, que incorporaba la Ley de Excavaciones Arqueológicas de 7 de julio de 1911.

²⁷ La circular detallaba que en el momento de realizarse el depósito de los materiales debía extenderse un acta de entrega por triplicado, firmada por el director del Museo y por el Comisario depositante. Circular nº 4 del Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, de 20 de julio de 1943. MC, SJS, 61, 1, 8.

²⁸ La propia CGEA recordaba a sus Comisarios en la Circular nº 9 que «todos los hallazgos casuales que se registren en la provincia deberán depositarlos los Sres. Comisarios Provinciales, Insulares y Locales en el Museo o colección en que se venga haciendo para los hallazgos de su demarcación procurando que si en la provincia existen varios, queden los objetos descubiertos en el Museo más próximo al sitio en que se realizó el hallazgo». Circular nº 9 del Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, de 17 de julio de 1945. MC, Fondo SJS, Caja 61, Carpeta 1, Documento 8.

hasta tanto que hayan sido debidamente estudiados y dispuestos para su publicación por los Comisarios a quienes corresponda (...)»²⁹.

A partir de esta fecha, Jiménez Sánchez comienza a organizar lo que él mismo denominaba Museo de la Comisaría Provincial de Las Palmas, que estaba situado en su vivienda particular, en la calle Eduardo Galván de la capital. Por él pasaron cuantos visitantes, simples turistas o estudiosos, estaban interesados por la cultura material prehispánica. Esta fase de alejamiento gradual entre Jiménez Sánchez y El Museo Canario coincide con el final de su vinculación con esta institución, de la que fue su Tesorero entre 1943 y 1945, después de haber desempeñado las funciones de Secretario entre 1936 y 1939, como ya señalábamos más arriba³⁰. Aunque a finales de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, Jiménez Sánchez entrega en El Museo Canario parte de los materiales arqueológicos procedentes de sus excavaciones en la isla, se reserva hacer lo propio con una buena parte de ellos, que continúa conservando en su domicilio particular. El sueño de formar un Museo arqueológico independiente de El Museo Canario, que durante años le había acompañado, no le había abandonado aún³¹.

A finales de los años cincuenta, Jiménez Sánchez impulsa la creación de lo que él denominaba Museo Municipal Arqueológico de Gáldar, que era en realidad una simple vitrina en la que se exponían algunos materiales arqueológicos. Las notas publicadas en la prensa, redactadas por el propio Jiménez Sánchez, se hacían eco de la inauguración de dicho Museo y de su visita en noviembre de 1959 por Elías Serra Ràfols, en su calidad de Inspector Regional

²⁹ Circular nº 15 del Comisario General de Excavaciones Arqueológicas a los Comisarios Provinciales y Locales y Comisarios-Directores de Excavaciones Arqueológicas del Plan Nacional, de 7 de marzo de 1946. MC, Fondo SJS, Caja 61, Carpeta 1, Documento 8.

³⁰ Tampoco cabría descartar que el paulatino alejamiento de Jiménez Sánchez con respecto a los socios de El Museo Canario se debiese a simples problemas personales con algunos de ellos (Ramírez, 2000: 423). No deja de ser significativo que, entre 1947 y 1951, repitiese como Presidente de El Museo Canario Simón Benítez Padilla quien, a decir de Juan Rodríguez Doreste, «tenía muy pocas graciosas fobias», entre las cuáles se contaba su animadversión hacia Jiménez Sánchez (Rodríguez, 1988: 127-128).

³¹ El propio Martínez Santa-Olalla es responsable de esta «obsesión» de Jiménez Sánchez, ya que desde un primer momento le animó a distanciarse de la institución fundada por Chil y Naranjo, con el fin de que nada ni nadie pudiera interferir en su trabajo al frente de la Comisaría provincial. Ya en 1943, en una visita a Gran Canaria de paso al Sáhara, el catedrático afirmaba a la prensa: «Deseo vehementemente ver resuelto este problema y que pronto Gran Canaria tenga el Museo moderno, científico y pedagógico que requiere para el servicio de las Ciencias, atesoramiento indefinido de la isla de sus hallazgos arqueológicos y aleccionamiento de las venideras generaciones que vean en él la lección plástica y viviente del pasado insular en su proceso histórico que culmina con el salto de un neolítico desaparecido algunos miles de años antes en Europa para pasar a la Historia moderna y europea que traen los conquistadores con su lengua, su cruz y su espada». Declaraciones de Julio Martínez Santa-Olalla, Falange, 2 de julio de 1943, p. 3.

del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas. El apoyo de Jiménez Sánchez a iniciativas de este tipo no eran del agrado de la Junta Directiva de El Museo Canario, que tampoco veía con buenos ojos las relaciones de amistad del Delegado provincial con Vicente Sánchez Araña, un vecino de la localidad sureña de Santa Lucía de Tirajana, que poseía una colección de restos arqueológicos, formada con cuantos materiales llegaban a sus manos, cuando no emprendiendo él mismo su búsqueda.

Conforme van avanzando los años, se van tornando más radicales las posiciones de algunos socios con respecto a la actitud de Jiménez Sánchez en relación con la colección de Sánchez Araña, situación que se hace ya insostenible cuando, a comienzos de los sesenta, estos materiales arqueológicos comienzan a exponerse al incipiente turismo que llega hasta esa localidad del sur de la isla. Las quejas de la Junta Directiva de El Museo Canario se dirigen directamente a Madrid y en febrero de 1964 la Dirección General de Bellas Artes, que era quien poseía las competencias en materia arqueológica, insta a Jiménez Sánchez para que «en lo sucesivo todos los objetos arqueológicos descubiertos, fortuitamente o en excavaciones realizadas en esa provincia (islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote), sean depositados en «El Museo Canario» de esa Ciudad»³². Como consecuencia de esta orden, Jiménez Sánchez hace entrega de los materiales que conservaba en su poder, que él considera entregados en depósito hasta tanto no exista un Museo arqueológico provincial.³³

Sin embargo, Sánchez Araña no se dio por aludido. Unos años más tarde, coincidiendo con la celebración del Simposio Internacional sobre el Hombre de *Cro-Magnon*, organizado por la institución museística grancanaria, estallarían un conflicto sobre el cual ya nos hemos ocupado en otro lugar (Ramírez, 2000: 425-427). Aprovechando la estancia en Gran Canaria de Martín Almagro, a la sazón Director del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas, la Junta Directiva de El Museo Canario intenta deslegitimar el trabajo de Jiménez Sánchez, evidenciando, entre otras cosas, su relación de amistad con Vicente Sánchez Araña, dueño de una colección arqueológica que exhibía en lo que él denominaba *Museo de la Fortaleza*. Ante la negativa de éste a entregar los materiales que exhibía en su «Museo», que procedían de las excavaciones arqueológicas efectuadas durante el período en que Jiménez Sánchez había estado al frente de la gestión del patrimonio arqueológico en Canarias, el entonces Delegado provincial se ve en la obligación de realizar un inventario de dichos restos, por mandato expreso de Martín Almagro.

³² Copia de la carta del Director General de Bellas Artes, del Ministerio de Educación Nacional, al Presidente de El Museo Canario, de 5 de febrero de 1964. MC, SJS, 82, 11, 3.

³³ Los materiales arqueológicos que poseía el sacerdote Hernández Benítez, muchos de los cuales los había obtenido durante los años en que fue Comisario Local de Telde, no llegarían a ingresar en El Museo Canario hasta 1989.

Entre los meses de mayo y julio de 1969 Jiménez Sánchez realizó el estudio de los materiales y en octubre envió a Madrid el inventario, acompañado de 162 fotografías. Dicho inventario constituye el primero y, hasta la fecha, único estudio realizado del conjunto de los materiales arqueológicos que conserva este pintoresco Museo de la Fortaleza, que en la actualidad administran los herederos de su fundador³⁴. Del estudio de los borradores de dicho inventario y de los cambios introducidos en su versión final, mecanografiada por el propio Jiménez Sánchez, se deduce que su método de trabajo, en los momentos finales de su actividad como Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, mostraba las mismas carencias que sus primeros trabajos, realizados treinta años antes³⁵.

A modo de conclusión: un balance positivo.

Como ya hemos tenido ocasión de exponer en otros trabajos anteriores, consideramos que la gestión desarrollada por Jiménez Sánchez a lo largo de los treinta años en los que mantuvo su actividad arqueológica debe valorarse, de forma global, como positiva. Y creemos que esto es así, a pesar de que la aportación de Jiménez Sánchez al avance científico de la arqueología canaria sea prácticamente nula, en lo que a los presupuestos teóricos y metodológicos se refiere, e incluso a pesar de su peculiar manera de concebir el trabajo de campo, notablemente mejorable incluso para la época en la que vivió. Dejando a un lado cualquier comparación de la gestión de Jiménez Sánchez con la de su colega Luis Diego Cuscoy (Arco, 1998; Navarro y Clavijo, 2001), algo que ya hacían los detractores del primero cuando querían poner en entredicho su trabajo, creemos que lo relevante es comparar su labor con la de sus colegas de otras provincias españolas. Y es aquí donde la labor de Jiménez Sánchez sólo puede valorarse en términos positivos ya que, a pesar de sus deficiencias, fue una labor activa y diligente, al menos en lo que entonces se consideraba

³⁴ En abril de 1991 se constituyó la Fundación Vicente Sánchez Araña, Castillo Fortaleza de Ansite, inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de Canarias con fecha de 23 de mayo del mismo año (BOC nº80, de 17 de Junio de 1991). A pesar de que algunos colegas creen tener noticias de la existencia de un inventario realizado en los años ochenta, hasta el momento han resultado infructuosas nuestras pesquisas para lograr obtener alguna noticia precisa al respecto. Agradezco a Cruz Mercadal el interés que ha puesto en la localización de este inventario.

³⁵ Relación de material arqueológico que Don Vicente Sánchez Araña exhibe en el «El Museo de la Fortaleza» en Santa Lucía de Tirajana, procedentes de fortuitos hallazgos y exploraciones arqueológicas diversas, que se inventarían por orden del Ilmo. Sr. Comisario (sic) General de Excavaciones Arqueológicas, de fecha de 25 de mayo de 1969. Inventario hecho por don Sebastián Jiménez Sánchez, Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas. MC, SJS. 74, 10.

así, a diferencia de otros colegas peninsulares que, durante años, no ejercieron las funciones encomendadas.

Así lo avalan sus publicaciones, que ya estudiamos en un trabajo anterior (Ramírez, 2002: 553-558), y el hecho de que, todavía hoy día, su monografía *Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria* (Jiménez Sánchez, 1946), continúe siendo una obra de obligada consulta. Con los limitados medios con que contaba, en una época en que las comunicaciones terrestres en la isla hacían muy difícil cualquier empresa de prospección arqueológica, Jiménez Sánchez dio a conocer yacimientos inéditos en municipios tan alejados como Mogán o San Nicolás, muchos de los cuales no han podido documentarse más que a través de sus trabajos. El mérito de estos trabajos queda evidenciado aún más, si cabe, cuando en épocas más recientes otros investigadores, que contaron con mejores medios y carreteras, no fueron capaces de ampliar esta nómina de yacimientos estudiados.

Supo rodearse de un reducido, pero eficaz grupo de colaboradores, entre los que destacó el delineante Victorio Rodríguez, cuyos dibujos suplieron, en parte, las deficiencias de Jiménez Sánchez. Unos dibujos que, en ocasiones, carecían de los elementos de referencia necesarios en este tipo de representaciones (escala, orientación, etc.), unas deficiencias que, en cualquier caso, se podrían hacer extensivas a la mayoría de los trabajos que se publicaban en aquellos tiempos³⁶. Igualmente fructífera fue su amistad con el sacerdote teldense Hernández Benítez, buen conocedor de la riqueza arqueológica del municipio de Telde. Menos relevante para su trabajo fueron las relaciones de Jiménez Sánchez con otros personajes, como el coleccionista Sánchez Araña, que en ocasiones sólo le sirvieron para granjearse enemistades.

Jiménez Sánchez implicó en la protección del patrimonio arqueológico a los políticos de la época, supo buscar la financiación necesaria para acometer sus trabajos y, consciente de la creciente importancia que cobraba el turismo, logró hacerles ver el interés que tenía para sus respectivos municipios la protección y puesta en uso de algunos yacimientos especialmente significativos. Los carteles que situó junto a algunos de estos yacimientos, hasta hace muy poco eran el único testimonio que permitía identificarlos como tales. Además, supo

³⁶ Aun cuando en España había autores que sí ejecutaban estos dibujos con la corrección debida, basta realizar un breve recorrido por las series Informes y Memorias y Noticiario Arqueológico Hispánico, entre otras, para corroborar nuestra afirmación. Conviene señalar que Martínez Santa-Olalla, de forma constante, enviaba circulares a sus Comisarios en las que les explicaba cómo debían mejorar la presentación formal de sus investigaciones, aunque muy pocos lo hacían. Por esta razón, cuando el arqueólogo inglés O. G. S. Crawford criticó abiertamente estas publicaciones hispanas (1953: 219), la reacción de la CGEA no se hizo esperar, tal y como podemos comprobar en la Circular nº48, de 23 de diciembre de 1955. MC, SJS, 61, 1, 8.

implicar en la protección de estos restos a los grupos de montañeros, organizaciones juveniles, y demás colectivos que practicaban actividades al aire libre. Su vinculación con los cuadros que dirigían estas organizaciones le garantizó una fértil relación con estos colectivos, lo que le permitió documentar yacimientos situados en lugares inaccesibles que, de otra forma, habrían permanecido inéditos durante años. Esta labor de difusión, a la que contribuyeron sus constantes colaboraciones en las columnas de los diarios de la época, fueron calando gradualmente en algunos sectores de la sociedad. La labor divulgativa realizada por Jiménez Sánchez en Las Palmas, como la que realizara en Tenerife Luis Diego Cuscoy, permitió a amplios sectores de la sociedad canaria el acceso a una información que, aunque fuese de escaso valor científico, no les había sido accesible en épocas anteriores (Navarro, 2002: 15-16).

Pero por encima de todo, considero que el mejor legado de Jiménez Sánchez para la historia y la arqueología canaria son los papeles que, durante décadas, guardó con el celo de un disciplinado funcionario: sus diarios de excavaciones y sus notas tomadas en cuartillas y hojas sueltas con su peculiar caligrafía; los centenares de fotografías que conservó de sus trabajos de campo; la correspondencia oficial y privada; etc. Sus familiares, con el generoso acto de donación que realizaron en 1984, entregando la custodia de estos bienes a El Museo Canario, supieron reconocer el gran valor que este fondo documental posee, del que sólo hemos sido capaces de arañar algunos datos que nos permiten conocer mejor esta trascendental fase de la historia de la arqueología de nuestras islas.

Las Palmas de Gran Canaria, junio de 2003³⁷

BIBLIOGRAFÍA

- ARCO AGUILAR, M. C. del: 1998. «Luis Diego Cuscoy y la arqueología». *Eres (Arqueología)* 8(1): 7-14.
- ARCO, M. C. del; M. C. Jiménez y J. F. Navarro: 1992. *La arqueología en Canarias: del mito a la ciencia*. Ediciones Canarias. Santa Cruz de Tenerife.
- CASTELO, R.; L. M. Cardito; I. Panizo e I. Rodríguez: 1995. *Julio Martínez Santa-Olalla: crónicas de la cultura arqueológica española*. Madrid.
1997. «Julio Martínez Santa-Olalla. Vinculación y contribución a los organismos e instituciones arqueológicas españolas de posguerra». En G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.): *La*

³⁷ Agradezco a Ernesto Martín, Juan Francisco Navarro y Amelia Rodríguez sus sugerencias y correcciones, que han enriquecido notablemente el texto, a pesar de lo cual, asumimos cualquier error en el mismo.

- cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Universidad de Málaga. Málaga: 573-580.
- CRAWFORD, O. G. S.: 1953. *Archaeology in the field*. Phoenix House. London.
- DÍAZ-ANDREU, M.: 1993. «Theory and Ideology in Archaeology: Spanish Archaeology under the Franco Regime». *Antiquity*, 67: 74-82.
1997. «Prehistoria y franquismo». En G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.): *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Universidad de Málaga. Málaga: 547-552.
- DÍAZ-ANDREU, M. y M. Ramírez Sánchez: 2001. «La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955). La administración del Patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista». *Complutum* 12: 325-343.
- DIEGO CUSCOY, L.: 1952. «La necrópolis de Cueva Uchova en el barranco de La Tafetana (Tenerife)». *Revista de Historia XVIII*(100): 390-412.
1982. «El Museo Canario y factores determinantes de su continuidad». *El Museo Canario* 42: 7-18.
- FARRUJIA DE LA ROSA, A. J. y M^a del C. del Arco Aguilar: 2002. «El primer poblamiento humano de Canarias según la concepción «españolista» de José Pérez de Barradas». *Archaiá* 2: 60-70.
- (En prensa). «El tema del primer poblamiento humano de Canarias y su inserción dialéctica en la política franquista: José Pérez de Barradas y Sebastián Jiménez Sánchez». *XV Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria (octubre de 2002).
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P.: 1958. *Telde, sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos*. Ediciones Telde. Telde.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: 1927. *Descripción geográfica de Canarias y especial del grupo oriental: Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura e islas menores: seguida de una breve reseña histórica desde los aborígenes hasta nuestros días*. Fundación de Alejandro Hidalgo y Romero. Las Palmas de Gran Canaria.
1938. *Viaje histórico-anecdótico por las islas de Lanzarote y Fuerteventura*. Editorial Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
1946. «Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del plan nacional de 1942, 1943 y 1944». *Informes y Memoria* 11. Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Madrid.
1958. «Cerámica grancanaria prehistórica de factura neolítica». *Anuario de Estudios Atlánticos* 4: 193-224.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C.: 1984. *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍN FLORES, A.: 2001. «Pérez de Barradas y los orígenes de la institucionalización de la arqueología madrileña». *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* 11: 5-22.
- MEDEROS MARTÍN, A.: 1997. «Trayectorias divergentes de las dos principales instituciones museísticas canarias». En G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.): *La cristalización*

- del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Universidad de Málaga. Málaga: 391-400.
- MIRELES BETANCOR, F. y A. Rodríguez Fleitas: 2002. «Telde. Libro I. Parte etnológica». En A. M^a González Padrón (coord.): *Telde: sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos. Edición crítica*. Telde: 39-119.
- NAVARRO MEDEROS, J. F.: 2002. «Arqueología, identidad y patrimonio. Un diálogo en construcción permanente». *Tabona*, 11: 7-29.
- NAVARRO MEDEROS, J. F. Y M. A. Clavijo Redondo: 2001. «La Comisaría de Excavaciones Arqueológicas en las Canarias occidentales: sobre el balance y trascendencia de Luis Diego Cuscoy». *Faykag 0* [consulta: 12 mayo 2003; 10:15 GMT] <<http://faykag.cjb.net>>.
- PEIRÓ MARTÍN, I. y G. Pasamar Alzuria: 2002. *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*. Akal. Madrid.
- PÉREZ DE BARRADAS, J.: 1939. *Estado actual de las investigaciones prehistóricas sobre Canarias. Memoria acerca de los estudios realizados en 1938 en El Museo Canario*. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.: 1997. «Un acercamiento historiográfico a los orígenes de la investigación arqueológica en Canarias: las sociedades científicas del siglo XIX». En G. Mora y M. Díaz-Andreu (eds.): *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Universidad de Málaga. Málaga: 311-319.
2000. «Aproximación historiográfica a la investigación arqueológica en Canarias: la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1940-1969)». *Actas do 3º Congresso de Arqueologia Peninsular. Vol. I. Arqueologia Peninsular. História, Teoria e Prática* (Vila Real 1999). Porto:417-429.
2002. «Sebastián Jiménez Sánchez y la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Las Palmas (1940-1969): un balance historiográfico». *Actas del XIV Coloquio Internacional de Historia Canario Americana* (Las Palmas de Gran Canaria 2000):549-566. Las Palmas de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ DORESTE, J.: 1988. *Memorias de un hijo de un siglo*. La Caja de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- SERRA RÀFOLS, E.: 1959. «Cerámica grancanaria prehistórica de factura neolítica». *Revista de Historia*, XXV/127-128: 287.
- VV. AA.: 1989. *Carta Arqueológica del Término Municipal de Telde*. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.